



14

Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-43-I- R-110-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: ROLANDO FETZER LEAL, representante legal del partido político, TODOS presenta el 01-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 737 de fecha 01-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 91 folios, mismos que corresponden al Municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 737 de fecha 01-03-2019 del partido Político TODOS, con número de ingreso 43-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: ROMEO MORAN MUS, del municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Extraordinaria Municipal conforme el acta número 01-2019 de fecha cuatro de Enero del año dos mil diecinueve registrada bajo el número 15-2019 expediente No. 07-A-TODOS-2019 de fecha diecinueve de Enero del año dos mil diecinueve del municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 737 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 737 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 737 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el folio número veintidós del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen todas constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, y de quienes no manejaron fondos públicos también las adjuntan, extendidas por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.



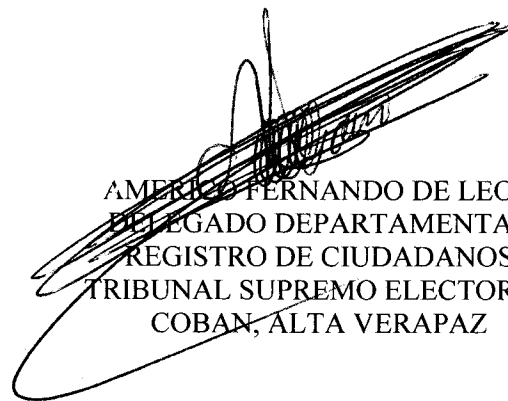
Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político TODOS, que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que las señoras: IRMA ELIZABETH AMALEM CAAL postulada al cargo de concejal suplente uno no adjunta ni un solo documento para la inscripción, incumpliendo con lo establecido en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y la señora TIBURCIA MORAN MORAN postulada al cargo de concejal suplente dos no cumple con el artículo 43 del Código Municipal específicamente en el inciso c) decreto número 12-2002. Por no saber leer ni escribir.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: ROMEO MORAN MUS y la corporación Municipal del partido político TODOS, en el municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 737 de fecha 01-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político TODOS, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacantes los cargos de: concejal suplente uno y concejal suplente dos. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.

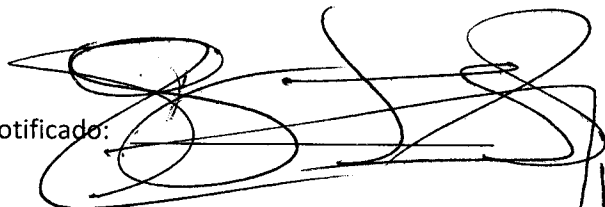

AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ

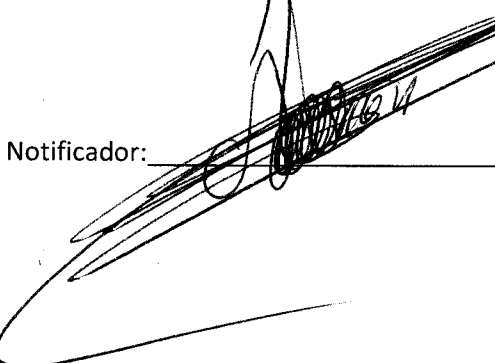


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

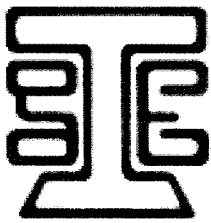
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: cuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: quince horas con treinta minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a ROLANDO FETZER LEAL : El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAY-110-I-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a : Rolando fetzer leal y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: 

Notificador: 





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

737

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SAN CRISTOBAL VERAPAZ**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 03 de marzo de 2019 08:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1586441741601	ROMEO MORAN MUS	1586441741601	07/01/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2529717441603	HECTOR CHOC MORAN	2529717441603	30/10/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2366109100719	TOMAS XON RAMIREZ	2366109100719	20/08/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2061806161603	CARLOS ENRIQUE XUC	2061806161603	01/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2204377501603	ABELINO GUA JOM	2204377501603	16/06/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1625333061603	MAURO ELEODORO SUCUP FLORES	1625333061603	09/10/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2735216321603	OSCAR HUMBERTO LATZ CAL	2735216321603	12/07/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2067901471603	DIEGO ALEXANDER ARTURO ICAL BOL	2067901471603	29/09/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1801203951603	CELSO CALEL LAJ	1801203951603	06/04/63
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE